

GAZETA DE GERONA

DEL LUNES 18 DE MARZO 1793.

Viena 31 de Enero.

El General de caballería Conde de Wurmser, á quien ha confiado el Emperador un ejército de 379 hombres en el Brigaw, abrirá la campaña con el sitio de Newbrisac. Este General, nacido en la Alsacia, conoce perfectamente la topografía de aquel país.

Ha llegado á esta Capital el General Ruso Príncipe de Menzillow encargado, segun se cree, de hacer disposiciones para la marcha de las tropas Rusas mandadas por Mr. Suwarow; de las quales se dice como muy positivo haber salido ya en tres columnas de Sendomir y Cracovia.

El 22 despachó la Corte un correo con la patente de Mariscal y Comandante en jefe de las tropas Austriacas para el Principe de Hohenlohe que espera en los cuarteles de Rutenburgo la abertura de la próxima campaña para coger nuevos laureles. No puede ponderarse bastantemente la victoria que este célebre General alcanzó contra los Franceses en las cercanias de Tréveris el 23 del mes último. Con solos 109 hombres derrotó á 339 enemigos mandados por Mr. Bournonville; en el campo de batalla quedáron 29 Franceses, los quales asimismo perdiéron muchos prisioneros y 28 cañones. De resultas de esta victoria se aseguró la Ciudad de Tréveris contra los proyectos de los enemigos: cuya pérdida, junta con las enfermedades y la desercion de muchos voluntarios, obligó á Bournonville á retirarse precipitadamente hácia las fronteras de Francia con solos 139 hombres.

Refieren algunos papeles públicos haber sido arrestada en Trieste una espía Francesa, que en trage de Religioso se habia introducido en las principales casas de la Ciudad; pues como hablaba perfectamente el Italiano y el Aleman no le era dificultoso hacer conocimientos. Al fin sus frequentes averiguaciones y preguntas sobre el estado de aquella guarnicion, los parages de la costa mas favorables para un desembarco, y otros de esta naturaleza, le hicieron sospechoso y causáron su arresto. Halláron en su poder muchos planes, y di seños y noticias. — Al mismo tiempo se prendiéron tres Griegos, que ocultamente habian enganchado mas de 30 mozos para el ejército Frances, aunque decian que era para el de Rusia. Ham-

Hamburgo 3 de Febrero.

Varias cartas de Polonia contienen las siguientes particularidades:
 „La entrada de tropas Prusianas en territorio de esta República causa en ella la mayor consternacion, supuesto se cree generalmente que la Rusia y el Austria, obrando de acuerdo con la Prusia, tomarán medidas semejantes á las de esta última Potencia; tanto mas que el Ministerio de Petersburgo habia informado ya de ello á la Confederacion general. Esta por su parte acaba de despachar á la Corte de Rusia, por un extraordinario, la nota que Mr. Buchholtz presentó últimamente para justificar la venida de dichas tropas. Al mismo tiempo expidió la Confederacion ordenes á Mr. Bysewsky, Comandante de las fuerzas nacionales, para que en las presentes circunstancias obre conforme á su obligacion y á su juramento. En virtud de esta intimacion ha encargado Mr. Bysewsky á diferentes Regimientos se dispongan á marchar: pero la resistencia de nuestras tropas, que carecen de artillería y municiones, será nada contra los Prusianos, aunque el número de estos no pasa de 150 hombres. El Enviado de la Corte de Berlin hace todo género de esfuerzos para alcanzar se comuniquen á aquel General Polaco la orden de que lleve con paciencia lo que no puede impedir. El público espera ansioso el resultado de las deliberaciones de la Confederacion general sobre este asunto, como tambien sobre la llegada de 150 Austriacos que se acercan á las fronteras de Buckowina para sostener, á lo que parece, las operaciones de los Prusianos. Estos han entrado en Thorn forzando las puertas de la Ciudad. Casi no se duda entren tambien en Danzick, y pongan allí guarnicion. En Frauenstad quisieron las tropas Polacas hacerles alguna resistencia; pero luego se retiraron, y los Prusianos ocuparon su lugar. No hay todavía noticia de lo sucedido en Posnania. Por lo que hace al Palatinado de Cracovia se mira como indubitable la entrada próxima de un cuerpo Austriaco.“

Francfort 10 de Febrero.

Se asegura que firmemente resuelto el Emperador á conservar la paz y amistad con Turquía ha ofrecido al Sultan la restitucion de la fortaleza de Choczim.

Segun cartas de Viena ha dado la Emperatriz á luz un hijo con toda felicidad.

Asi el Emperador como el Rey de Prusia han publicado cartas avocatorias llamando á todos sus vasallos que se hallan en servicio de Francia. En las de S. M. Imp. se cita tambien á todos los súbditos del Santo Imperio Romano, de qualquiera clase que puedan ser, que tu-

quieran empleos así civiles como militares, „ pues siendo patentemente notorio (dice S. M.) que nuestros vecinos los Franceses han hecho padecer al Imperio Germanico , à sus Estados y súbditos, vexaciones y hostilidades inauditas , innumerables y contrarias al derecho de gentes : y que los Electores , Principes y Estados han tomado la resolucion de oponer una justa resistencia á aquellos atentados desenfrenados y licenciosos ; de mantener la dignidad del Imperio por medio de las armas , de las quales se han visto obligados à echar mano ; de salvar y librar à los Círculos y Estados invadidos de toda suerte de opresiones ; defender à los países amenazados de nuevas invasiones ; atender à la seguridad de todo el Imperio y de sus fronteras, y enviar contra los enemigos el ejército Imperial ; atendiendo además à que no es conveniente , lícito, ni susceptible de justificacion que los que son vasallos del Imperio sirvan à los enemigos contra Nos ò contra el mismo Imperio Romano, ordenamos y mandamos &c. “ Los que no obedecieren serán desterrados de los dominios del Imperio, perderán todos sus privilegios, libertades, derechos, inmunidades , bienes , posesiones y propiedades ; y los que tomaren las armas contra el Emperador , los Electores , Principes y Estados del Imperio , serán castigados como gentes sin honra y sin fé , proscriptos y traydores ; y si fueren cogidos serán castigados con penas afflictivas , corporales y de muerte sin que les valga el vano pretexto del juramento que hayan prestado , por ser nulo y sin efecto como que se dirige contra el Emperador y el Santo Imperio Romano. A los ausentes se les castigará en estatua , declarándolos infames , con sus nombres y apellidos , en todos los dominios Imperiales, siendo perseguidos en todas partes, inhábiles para qualquier empleo &c. &c. “

Londres 13 de Febrero.

Hemos sabido el principio de las hostilidades por los Franceses, que han apresado una embarcacion de Plimouth y dos Holandesas, y las han conducido à Calais.

Se regula en mas de 26 ⊕ naves mercantes de todos puertos las que la Gran Bretaña tiene y ocupa en el comercio y navegacion de las quatro partes del mundo ; y como los Franceses se jactan de poner en el mar de 800 à 900 corsarios, se teme aquí hagan muchas presas si no sale parte de las fuerzas navales Britanicas à proteger nuestras embarcaciones.

En toda la costa de Inglaterra que està frente à las de Francia se ha mandado poner señales , que indiquen las novedades que hubiere en el Canal de la Mancha. En Plymouth se reparan las líneas y los fosos, y se toman las mejores medidas para seguridad de aquel departamento. = Asi en dicho astillero como en los demas, se destinan cada dia nuevos navios para armarse ; siendo ya 110 los señalados para formar nuestras esquadras. Este número tan crecido de baxeles , y el aumento que todavia podrá tener , hace preciso recurrir à la leva.

Están ya nombrados los Comandantes y Capitanes de las divisiones. El Duque de Clarence ha isado su bandera en uno de los buques de la esquadra grande destinada para el Canal, cuyo mando se ha dado al Lord Howe. Habrá en ella un Almirante , dos vice Almirantes , y tres contra Almirantes.

Paris 23 de Febrero.

El General Custine avisa , en carta del 14 de este mes , haber arrojado à los Hesseses de un islote del Rhin situado frente à Ginsheim , en el qual ha establecido reductos.

Los voluntarios Franceses que han dexado sus banderas en todos los exércitos, para volyer à sus hogares, forman un total de 60 ⊕ hombres. Se toman las medidas mas executivas para reemplazarlo con la posible brevedad.

El

El General Dumourier ha recorrido en su viage por Flándes toda la costa desde Nieuport hasta Ostende, à fin de ponerla en estado de defensa, por si los Ingleses intentasen un desembarco. Pasò despues à Ambéres, en donde reúne muchas fuerzas para su expedicion de Holanda.

El 1.º de este mes se avistaron à la altura del cabo Carbonara 36 velas Francesas. Inmediatamente se reuniéron las Milicias y 300 hombres de caballeria para acudir à la defensa donde fuese necesario. Nada intentaron los enemigos por aquella parte. — Los vecinos de S. Antioco comunicaron al Baron de la Rochette, Inspector y Comandante de las Milicias de las Iglesias, la novedad de haber anclado algunas naves Francesas en el Golfo de Palmas; y el Comandante, aunque se hallaba indispuerto, se puso desde luego en marcha con un cuerpo de caballeria, y al pie de 300 hombres de infanteria; con estas tropas campó en la playa de Palmas frente à los enemigos, cuyas fuerzas consistian en 3 navios de linea, 7 fragatas y una bombardas. De las torres de Teulada y Oristano se hizo fuego de artilleria à dichos buques, los quales se alejaron de resultas.

Madrid 8 de Marzo.

Sigue el alistamiento voluntario en los pueblos.

En los Reales Sitios de S. Ildefonso y Balsain.....	20.	Algeciras.....	27.
Viso del Marques.....	24.	Tomeiloso.....	5.
Manzanáres.....	4.	Cohin.....	14.
Argete.....	6.	Salvatierra de los Barrios.....	19.
Navalcarnero.....	2.	Talavera de la Reyna.....	56.
Varios pueblos del Partido de Madrid.....	45.	Arahal.....	2.
Velez Málaga.....	51.	La Roda.....	11.
Monfort, en el Reyno de Valencia.....	44.	Requena.....	28.
Torremocha, sobre los 6 anunciados ya.....	5.	Orihuela.....	54.
Alhama.....	21.	Hellin.....	37.
Granada, sobre los 212 anunciados ya.....	8.	Ecija.....	70.
En varios pueblos de aquel Partido.....	79.	Valencia, sobre los 118 anunciados ya.....	141.
		Segovia, sobre los 22 anunciados ya.....	14.
		Palencia.....	37.
		Total.....	824.

Continúan las ofertas hechas à S. M.

Juan Agustin de Mesones, Regidor de Palencia, mantener dos soldados en el exercito.

Antonio Fallo, fabricante de medias de seda en Zaragoza, juntar hasta 20 de sus amigos para rondar y velar por la tranquilidad pública, armándolos à sus expensas si no bubiese armas para ello.

D. Andres Martinez de Aparisio, Director de las Reales fábricas de texidos de Soria, del importe de quatro reclutas, dos en su nombre y dos en el de los texedores de dichas fábricas.

D. Agustin Dufan, Director y maestro de coches de S. M., en Madrid, 10 reclutas vestidos y armados à su costa.

La Secretaria de la Direccion general de Correos en Madrid, mantener un soldado cada individuo à sus expensas durante las circunstancias actuales. D.

- D. Lope de Carrion y Anaya, en Vélez Málaga, un nieto suyo para que S. M. le destine al cuerpo que fuese de su agrado.
- D. Joseph Manuel de Espada, Visitador general de Salinas del Partido de Cuenca, residente en la Villa de Minglanilla, dos hijos para el ejército donde S. M. los destinase.
- Salvador Lopez y Pedro Navarro, maestros zapateros en Chinchilla, un par de zapatos à cada recluta del pueblo que se aliste.
- D. Joseph Mozo, Mozo de la Torre, en Palencia 400 fanegas de Trigo.
- Doña Ana de Ortiz y Borja, en Madrid, medio millon de mrs. que la corresponde por un crédito contra la Real Hacienda.
- El Ministro del Real Convento de Trinitarios Calzados de Andúzar, su persona, con otros seis Religiosos para Capellanes del ejército sin estipendio, con 200 ducados que tiene.
- D. Alfonso Joseph de Zúñiga y Duran, Fiel de las Reales rentas en la puerta-registro de S. Gines de Lorca, su persona con la de su hijo para el servicio militar, su sueldo y hacienda de su muger.
- D. Pedro Pablo de Echeverría y Zárate, vecino de Poza, 5 rs. diarios para mantener un soldado durante las actuales circunstancias.
- D. Manuel Antonio Naranjo, en Yepes, el coste de vestuario y armas de un soldado de Guardias Españolas, manteniéndole à su costa.
- D. Francisco Barbera, Médico de Laudete, su persona, con sus seis hijos, en el Regimiento de S. M. destinase.
- D. Diego y D. Pedro Antonio Carrese, del comercio y vecindario de Pamplona, mantener à sus expensas 15 soldados, à razon de 3 rs. diarios cada uno, durante las circunstancias actuales.
- D. Joseph Navarrete de Samos, en Zahara, Reyno de Sevilla, real y medio (de 5 que goza) para manutencion de un soldado.
- D. Fernando del Rio, en Villa-Martin, à su hermano D. Tomas del Rio, como voluntario, y à sus expensas.
- D. Benito Agüera y Bustamante, Coronel agregado al Regimiento de caballería de Farnesio, y Secretario de Camara del Señor Infante D. Antonio, su sueldo como Secretario de S. A., y servir en campaña à su costa.
- Doña Maria Joachua Perez de Urria y Loyo, y sus hijos D. Pedro, D. Tomas y D. Joseph Martinez de Jancudra, del comercio de Cádiz, 12 pesetas diarias para la manutencion de 12 hombres durante las circunstancias actuales.
- D. Juan Nepomuceno Abad, Oficial de Correos en Valencia, un diario para la manutencion de tres hombres durante las circunstancias actuales.
- Don Juan Antonio de Zubiria, Coronel de caballeria agregado à la plaza de Tortosa, su persona y el sueldo de Coronel.
- D. Francisco Garrigos y Faus, Teniente de Milicias de Xijona, su persona como voluntario y à sus expensas.
- El Párroco del Lugar de Alborgue, en Aragon, su persona para Capellan de Regimiento à Hospital.
- D. Francisco Lopez Español, Párroco de los Mases de S. Blas, en Teruel, su persona para los Hospitales de ejército.
- D. Antonio Sala, Dignidad y Canónigo de Orihuela, dos soldados en qualquier Regimiento.
- D. Alfonso Lopez de Artieda, vecino de Egea de los Caballeros, su persona è intereses con 400 cabezas de ganado vacuno para el ejército.

D.

- D. Juan de S. Martin, Alcalde honorario de Casa y Corte, en Madrid, su persona y la de su hijo para el ejército.
- D. Juan Miguel de Velasco, Capitan de Inválidos en Madrid, su persona para ser empleado donde S. M. quisiese.
- D. Antonio Borri, Administrador de la Real Lotería de Málaga el subsidio de dos soldados durante las circunstancias actuales.
- D. Manuel Antonio de Gordon, jefe de la 4.ª mesa de guerra de la Tesorería mayor, en Madrid, la manutencion de dos soldados durante las circunstancias actuales, y en caso necesario su persona.
- El Obispo de Badajoz, todas sus facultades, y las de su Mitra.
- La Ciudad de Granada se ofrece con todas sus facultades, solicitando se la anteponga para quanto sea del Real servicio.
- La Ciudad de Badajoz, las vidas y haciendas de todos sus naturales.
- La Exc. Marquesa de S. Juan, en Aranjuez, todas las rentas de sus Mayorazgos.
- El Exc. Sr. Duque de Medinaceli, en Aranjuez, levantar un Regimiento de infantería à su costa: y S. M. se ha servido de admitirlo.
- El Conde de S. Genois, en Madrid, 1000 rs. en efectivo, cediendo ademas todos los réditos que le pertenecen de su Encomienda de Eliche y Castilleja, en la Orden de Alcántara, mientras dure la proxima guerra.
- El Exc. Sr. Marques de Cerralbo, en Madrid, su persona y todas sus facultades.
- La Ciudad de Málaga, el alistamiento de 150 hombres, los 30 de tropa voluntaria para guarnicion de aquella plaza, y que S. M. pueda atender à otras urgencias con la que ocupa en aquella guarnicion; y los 120 restantes para que se hallen prontos y armados para acudir à donde se les mande.
- La Villa de Valencia de Alcántara, 20 pesos de gratificacion à los que se alistan para el servicio.
- D. Miguel Bañuelos, Intendente de Ejército, en Madrid, su persona y quanto tiene, y sacrificarse en servicio de S. M.
- La Villa de Olmedo, las vidas y haberes de sus naturales, y 28 voluntarios para el ejército.
- La Villa de Monforte, en el Reyno de Valencia, ademas de 44 voluntarios que ya se han alistado, 1050 rs. en dinero efectivo del fondo de su pósito.
- La noble Junta de Linages de la Ciudad de Segovia, 900 rs. que tiene impuestos en los cinco Gremios mayores de Madrid, y ademas 20 ducados anuales (que es de lo que únicamente puede disponer) por todo el tiempo que dure la guerra, si la hubiese; y equipar todo lo necesario à dos individuos pobres que se han ofrecido à servir en el Regimiento Provincial de aquella Ciudad en calidad de Oficiales.
- La Ciudad de Ronda no solo sus fondos públicos y particulares, sino también las personas de todos sus naturales aptos para el servicio.
- La Villa de Miranda de Duero, las personas y haciendas de su vecindario, y dice que están prontos à alistarse todos los aptos para el servicio.
- El Exc. Sr. Marques de Astorga, en Madrid, por espacio de ocho años contados desde el presente, quanto le producen las alcabalas que le corresponden en la Ciudad de Astorga, y en otros 183 pueblos de su señorío, rentas las mas efectivas de su casa, cediendo asimismo en beneficio de la Real Hacienda los caídos que dichos pueblos le deben por razon de esta renta hasta fines del año pasado de 1792.
- D. Francisco Romero y Varo, en Aguilar de la Frontera, 10 ducados.

- El Exo. Sr. Duque del Arco, en Madrid, dos millones de rs. en dinero efectivo.
- La Real Maestranza de Ronda, servir à S. M. donde sea de su Real agrado.
- La Ciudad de Xerez de la Frontera ofrece à S. M. todas sus facultades.
- La Abadesa y Comunidad del Real Convento de Santa Luisa de Badajoz, sus oraciones, con todos los bienes y rentas que posee.
- La Ciudad de Chinchilla, todos sus propios y rentas.
- La Villa de Almendralejo, 222 @ rs. que tiene aquel posito en arcas.
- La Ciudad de Jaen, que està pronta à contribuir con quanto se la ordene.
- La Villa del Almendràl, 2500 fanegas de trigo, ó su valor para las presentes urgencias.
- La Ciudad de Gerona, las vidas y haciendas de sus moradores, y sacrificarse en el Real servicio.

El cuerpo de Montañeses, dueños de tiendas de comestibles y tabernas en Cádiz, 36 @ rs. anuales durante la guerra, si la hubiese, para la manutencion diaria de 25 soldados.

El dia 31 de Diciembre de 1792 falleció en la Ciudad de Barcelona, de edad de 61 años cumplidos, el Exo. Sr. D. Francisco Antonio de Lacy, Conde de Lacy, Caballero Gran Cruz de la Real distinguida Orden de Carlos III, Comendador de Casasbuenas de Mérida en la de Santiago, Consejero nato en el Supremo de Guerra, Teniente General de los Reales Exércitos, Comandante General del Real Cuerpo de Artillería, Coronel de los batallones y demás tropa de ella, Inspector general de la de España e Indias, y de las fábricas de armas y municiones para las expediciones de mar y tierra, Gobernador, Capitan General del Exército y Principado de Cataluña, y Presidente de su Real Audiencia; en cuyos empleos, en los de Ministro plenipotenciario del Rey à la Corte de Stoccolmo, y despues à la de S. Petersburgo, en el de Comandante general interino de la Costa de Granada, y otros encargos y asuntos de la mayor importancia, sirvió à S. M. por espacio de 55 años, habiendo comenzado su carrera desde Alférez del Regimiento de Infantería de Ultonia, y halladose en este tiempo en la campaña de Italia, que se concluyó en 1747, en la de Portugal donde estuvo con dicho Regimiento de que ya era Coronel; y últimamente en el bloqueo de la Plaza de Gibraltar como Comandante de la Artillería, cuyo empleo se le confirió en 1780. En esta larga carrera, así política como militar, acreditó constantemente su amor al Rey y à la Patria, su acierto y prudencia en quantas comisiones se pusieron à su cuidado; y se conciliò el afecto así de las dos Cortes en que estuvo empleado, como de los naturales de Málaga y Cataluña en que tuvo el mando político y militar, y no menos de su Regimiento y del Real Cuerpo de Artillería, en cuyo Real Colegio de Segovia mejoró la disciplina, aumentó el número de sus individuos Cadetes, y les proporcionó mayores conocimientos análogos à su profesion por medio de las escuelas de química y minería, y de fuegos de artificio que estableció con órdenes de S. M.; todas estas circunstancias unidas à una conducta exemplar, à una bondad respetuosa, y à un desinterés notorio han hecho muy sensible su pérdida. El Cuerpo de que era Xefe ha manifestado particularmente su sentimiento en las solemnes exequias que celebró por su alma en el Convento de S. Agustin de Barcelona; igualmente esta Capital y su Principado han dado las mas constantes pruebas del suyo en sus papeles periódicos, haciendo el elogio de la justificacion, caridad con los pobres, atencion con los litigantes, y demas virtudes christianas y patrióticas que caracterizaban à este General.

Ha

Habiendo salido de esta corte el Sr. D. Rafael Maria de Aguilar, Gentilhombre de Cámara de S. M. con entrada, para su destino de Gobernador y Capitan General de las Islas Filipinas; previene su apoderado D. Jacinto Sanchez Tirado, Agente de Negocios de los Reales Consejos, y por S. M. de los del número de Indias, que qualquiera persona à quien, sin embargo del prolixo cuidado en pagar, le haya quedado debiendo alguna cosa, acuda à acreditarlo y ser satisfecho dentro de tercero dia al referido su apoderado, que vive calle de Atocha, frente al Convento de la Trinidad, número 16 quarto principal.

Los subscriptores à los Sermones del P. Joseph Francisco de Isla, de la extinguida Compañia de Jesus, acudirán à recoger los tomos 3.º y 4.º à la Libreria de Ramon Garcia, y pagar el importe del 5.º y 6.º.

Artifitium poeticum ad Scripturas Divinas in promptu habendas accomodatam. Esta obra es un auxilio artificial para buscar en la Biblia qualquiera pasage de ella, &c. Se hallará à 4 rs. en Madrid en la Libreria de Mafeo.

Direccion de la Confesion para las almas cuidadosas de su salvacion, sacada de los manuscritos de S. Francisco de Sales, con una tabla muy útil para los Confesores y penitentes. Se hallará en Madrid en la Libreria de Frances.

Asuntos de exhortaciones de que pueden servirse los Confesores segun los diferentes estados de los penitentes; dado à luz por D. Berenguer Perez Pastor. Se hallará en Madrid en la Libreria de Escribano.

Reglas de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola con 66 láminas finas, y un apéndice: en folio; enseña el método para que cada uno por sí mismo aprenda à dibuxar, asi los cinco órdenes como qualquiera otro cuerpo de arquitectura, &c. Véndese en Madrid en la Libreria de Tieso.

Tratado del Real derecho de las medias anatas seculares y del servicio de lanzas, à que están obligados los titulos de Castilla: origen histórico de este Juzgado en el Reyno del Perú; reglas con que se administran estos ramos en ámbas Américas, conformes en la mayor parte à las que están prescritas en España para su adeudo y recaudacion, &c. por D. Joseph Rezabal y Ugarte. Véndese en Madrid en la Libreria de Razola.

En Madrid en la Libreria de Escribano, se hallarán algunos juegos iluminados de la Coleccion de divisas de los Regimientos de Infanteria y Caballeria, Dragones y demás Cuerpos vivos del Exército de España, inclusa la tropa de Casa Real: todas segun el último reglamento: cada juego à 180 rs.

Se hallará En la Imprenta de Joseph Bró, donde se venden las Gazetas: la Real Provision de los Señores del Consejo, en que se manda guardar y cumplir la resolucion tomada por S. M. para el extrañamiento de los Franceses no domiciliados en estos Reynos, y la Instruccion que se inserta para su execucion. Dada en Madrid à 4 de marzo de 1793. su precio 9 quartos.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

Gerona: En la Imprenta de Joseph Bró, Impresor de S. M.